Debate constitucional

La Comisión Constitucional aprobó ayer, en una sesión relativamente distendida, la regulación de la iniciativa del proceso autonómico, el ámbito territorial que podrá tener acceso a la autonomía, la forma de elaboración de los estatutos, los principios mínimos que éstos deben presentar y la lista de materias sobre las que podrán tener competencias las comunidades autónomas. Pese a que Alianza Popular sigue manteniendo su voto particular, en algunas ocasiones fue *arrastrada* al consenso unánime por los demás grupos, que se repartieron los papeles para la presentación de enmiendas *in voce* previamente pactadas. Informan **Bonifacio de la Cuadra** y **Soledad Gallego-Díaz.**



El señor Fraga —entre sonrisas de los demás diputados de la Comisión— intervino ayer varias veces en defensa de las enmiendas de AP EFE

Debate en la Comisión sobre el Estado Federal

Las comunidades autónomas no podrán federarse

Los frutos del consenso, en el que no participa Alianza Popular, pero al que de alguna manera es arrastrada por los demás grupos —con sus dos votos en contra o sus dos abstenciones y el verbo contundente de Manuel Fraga—, permitieron ayer la aprobación relativamente fácil de temas como la regulación de la iniciativa del proceso autonómico y el ámbito territorial que podrá tener acceso a la autonomía. En otros casos, como en la prohibición de federación a las comunidades autónomas —que dio ocasión a un debate extemporáneo sobre el Estado federal—, la disidencia correspondió al PNV, que en algunas votaciones apareció unido a AP, por razones diferentes.

Los tres primeros artículos aprobados ayer se refieren a la Administración local. Sobre este tema fueron rechazados los votos particulares de Alianza Popular, según los cuales la elección democrática de los ayuntamientos se regiría con una ley orgánica, y las provincias podrían mancomunar sus servicios, de acuerdo siempre con el Estatuto de Administración Local, que regularía también las haciendas locales y provinciales.

Entre otras enmiendas rechazadas figuró una del señor Gastón (Grupo Mixto), favorable a la institucionalización de la comarca.

En el artículo 134 prosperó la enmienda socialista defendida por Luis Fajardo, y en la que la principal innovación respecto al texto del anteproyecto consiste en un nuevo apartado, en virtud del cual en los archipiélagos cada isla tendrá, además, su administración propia en forma de cabildos o consejos.

En el artículo 135, la modificación introducida consistió en sustituir la alusión a «impuestos y tasas» por la de «tributos».

Comunidades autónomas

Los primeros artículos del capítulo que regula las comunidades autónomas dieron pie al rechazo de los correspondientes votos particulares de Alianza Popular, que, partiendo de su concepto de «regiones autónomas», pretendía establecer la posibilidad de que las provincias limítrofes se constituyeran en regiones por acuerdo de las cuatro quintas partes de sus ayuntamientos y de la totalidad de sus diputaciones provinciales, tomado en cada corporación por la mayoría de dos tercios. Las regiones podrían optar por el régimen de mancomunidad o por el de región autónoma. Los votos particulares de AP fueron rechazados con sus dos votos favorables, trece en contra (izquierda y grupos nacionalistas) y dieciséis abstenciones (UCD).

El artículo 136, que regula la iniciativa para constituirse en comunidad autónoma, fue aprobado, en su primer apartado, según una enmienda *in voce* del Grupo Socialista, y en su segundo, en virtud de una enmienda del mismo carácter formulada por UCD. AP votó en contra de la primera y se abstuvo en la votación de la segunda. El resto de los votos fueron favorables.

La enmienda socialista que quedó incorporada al texto de la comisión perfecciona notablemente el anteproyecto. Entre las innovaciones que contiene figura la posibilidad de que una provincia con entidad regional histórica —es el caso, por ejemplo, de Asturias o de Murcia— se constituya en comunidad autónoma.

El apartado segundo detalla con mayor precisión que el anteproyecto que la iniciativa del proceso autonómico corresponde a las diputaciones o al órgano interinsular —el anteproyecto decía «insular»— y a las dos terceras partes de los municipios cuya población represente, al menos, la mayoría absoluta del censo electoral de cada provincia o isla.

Asimismo, se aprobó, con la abstención de AP, que en caso de no prosperar la iniciativa autonómica «solamente podrá reiterarse pasados cinco años».

Frente a esta regulación, fue rechazada una enmienda del diputado del Grupo Mixto Hipólito Gómez de las Roces, por la que pretendía garantizar unos mínimos menos exigentes para que corresponda la iniciativa autonómica.

Asimismo, fue rechazada una enmienda de Francisco Letamendía (Euskadiko Ezkerra), que suprimía la alusión a las características históricas o culturales comunes y que añadía el respeto a lo acordado en los regímenes forales.

Una enmienda de Emilio Gastón (Grupo Mixto), que proponía la supresión de los apartados 2 y 3 del artículo 136, por estimar que contenían requisitos excesivos para obtener la autonomía algunas regiones, entre ellas Aragón y Andalucía, fue también rechazada.

En la explicación de voto, el señor Fraga declaró que AP había votado en contra de la enmienda socialista, porque en ella se alude al *autogobierno* de las comunidades autónomas, que no figuraban en el anteproyecto.

Por su parte, José Luis Meilán (UCD), dijo que el voto de su grupor era consciente y coherente con la actitud mantenida en el seno de la ponencia en donde AP y UCD aceptaron mayoritariamente el texto del anteproyecto que básicamente estaba siendo aprobado con algunas modificaciones.

El señor Fraga calificó esta acusación de impertinente, ya que otras mayorías mucho más fuertes habían sido rotas. Explicó que su voto en el seno de la ponencia se produjo en función de un consenso buscado oficialmente, pero que en todo caso su grupo se reservó el derecho a defender el voto particular íntegramente, por tener razones fundadas de que se vería obligado a ello.

En el debate del artículo 137, el señor Letamendía se opuso a la prohibición de la federación de comunidades autónomas, que según dijo, «no sólo cierra el paso a la autodeterminación, sino también al federalismo, manteniéndose en cambio el estado centralista, aunque regionalizado». Citó los ejemplos de Estados federales tales como Estados Unidos, República Federal de Alemania, Suiza y países socialistas del Este.

El señor Fraga recordó que el derecho político admite otras variantes entre el Estado federal y el unitario. Gregorio Peces-Barba se pronunció en favor del Estado federal, si bien recordó que esta Constitución no es una Constitución federal. Más tarde, el comunista Jordi Solé señaló también que los programas comunistas contienen la aspiración federal, pero como punto de llegada por caminos pacíficos y constitucionales, no de partida.

Estas afirmaciones dieron pie al señor Fraga para manifestar que tomaba nota de ellas, porque implicaban una reserva en favor de una posible reforma constitucional para implantar el Estado federal.

Por su parte, José Pedro Pérez Llorca (UCD), manifestó que una cosa es defender una concepción determinada como el modelo federal y otra una organización autonómica pacificadora y que no cierre las puertas al futuro.

Finalmente, por el PNV, Marcos Vizcaya pidió la supresión de la prohibición de federarse, referida a las comunidades autónomas. Tal enmienda sólo obtuvo su voto favorable y la abstención de la Minoría Catalana. Los demás grupos votaron en contra.

CRONICAS PARLAMENTARIAS

El campo de minas

MANUEL VICENT

Ayer, a las doce en punto, el presidente, Emilio Attard, concedió media hora de descanso con la excusa de tomar café. Era el tiempo que había solicitado Fraga, en un último intento de parlamentar con los suyos, al pie del Sinaí, para tratar de mostrarles el lado amable de las cosas antes de entrar en el grueso de las autonomías, por si era posible todavía unirse al pelotón con el parche o la cataplasma de última hora. Los suyos negaron con la cabeza y volvieron a la breña. Resulta que Fraga, a pesar de todo, es un liberal si se le compara con la retaguardia de su propio partido. El sólo es un artillero dialéctico que se sienta en primera fila, encargado de disparar con una cadencia táctica ese cañón de gran retroceso que le ceban a veces en la trastienda más trabucaire de Alianza Popular.

Fraga es, antes que nada, un profesor, y sus odios son más bien filosóficos, rabietas de escuela, orgullo de cresta intelectual que se traba allí, en el primer banco, con Peces-Barba, Solé Turá, Roca Junyent y Cisneros, que son los representantes de otras sectas. Fraga ha participado con ellos en la ponencia, y este proyecto de Constitución también es obra suya. Y aunque trate de disimularlo piafando enmiendas, se le nota un amor de padre de la criatura que se debate en la duda de arrojar el feto al cubo de la basura o bautizarlo con el consenso. Fraga, ayer, agotó las últimas posibilidades de ablandar la parte más ósea de su partido frente al tema de las autonomías. Alianza Popular se estuvo balanceando en el alero entre la duda de arrojarse al vacío en plan número vistoso, fin de fiesta, como Tarzán de los monos, para hacer una sonada, o seguir en la labor humilde, exasperante y tenaz de defender todas las enmiendas hasta el final para ver si esta paciencia hace saltar los muelles. Ellos han elegido este camino. Pero a Fraga se le nota cierto cansancio, un punto fallido en la convicción de su ira. Los suyos están sentados en el vestuario mientras este luchador de largas facultades se quema diariamente en la zarza ardiente de la pura nada. Demasiado lujo.

Ayer, en la Comisión Constitucional había esa tensión que se establece en un pelotón cuando va a cruzar un campo de minas. El terreno minado comienza en el artículo 136 y termina en el 151. Este es el único espacio histórico, conflictivo y contradictorio de esta Constitución. El tema de las autonomías atañe a los profundos intereses ideológicos, sentimentales y monetarios de hoy, y puede, finalmente, desbaratar ese trenzado político de agujas. Alianza Popular condiciona la aceptación de todo el texto constitucional a lo que resulte de este capítulo. El Partido Nacionalista Vasco presiona para que el Rey jure los fueros de su pueblo y que el artículo 141 deje un camino abierto a la futura autodeterminación a cambio de apoyar el referéndum. Los catalanes quieren la autonomía con dinero. De pronto, aquel salmo místico de la unidad de los hombres y tierras de España, aquel verso gangoso, ha estallado, y su fuerza centrífuga, con gran baile de minorías, amenaza con aventarle los papeles al presidente Attard. El capítulo de las autonomías es el último tramo emotivo de este relato de pasiones, amor y lujo. Si el chico se salva de ésta, seguro que se casa con ella.

TRIBUNA LIBRE

Cómo recuperar la verdad

GABRIEL JACKSON

Una guerra civil como la que tuvo lugar en España desde el 18 de julio de 1936 hasta el primero de abril de 1939 deja profundas y permanentes huellas en la conciencia colectiva del pueblo. Antes que los españoles y sus hijos puedan recobrarse del trauma, antes de que puedan confiar de que esos horrores no volverán a repetirse, deben saber lo que ha sucedido realmente.

Con la mejor buena voluntad del mundo es difícil llegar a una versión generalmente aceptable de la verdad cuando esta verdad inevitablemente incluye juicios morales conflictivos. Sobre todo es más difícil cuando la censura y los mitos la deforman. Una de las tareas principales de los historiadores españoles en los años próximos será despejar las mentiras acumuladas y las falsificaciones de los años 1940-1970, falsificaciones que se han incrustrado en las bibliografías y en las notas de los profesionales y que se han insertado en los libros de texto que estudian los niños españoles. Pienso que estas enormes deformaciones se encuentran implícitas en la pregunta que me formuló recientemente un muchacho de quince años en un magnífico instituto de segunda enseñanza de Madrid: Si Italia y Alemania no hubieran ayudado, ¿España hubiera perdido la guerra? Tardé algunos segundo en darme cuenta que para este muchacho con toda su inocencia, los partidarios del general Franco no eran los sublevados o los nacionales, sino simplemente España.

Dos específicos ejemplos ilustrarán la naturaleza del problema. El 26 de abril de 1937 la ciudad de Guernica fue bombardeada por aviones italianos y alemanes al servicio del Ejército nacional. Emplearon ambos bombas explosivas e incendiarias. Los resultados de este bombardeo fueron descritos en la prensa europea basándose en el testimonio del sacerdote vasco Alberto Onaindia. Onaindia fue un testigo particularmente seguro porque fue uno de los pocos sacerdotes en aquella época que gozaba de la confianza a la vez del Gobierno vasco de Bilbao y de los miembros de la jerarquía de la Iglesia católica en la zona franquista. Pero el Gobierno de Burgos prefirió declarar públicamente que la ciudad no había sido bombardeada, sino incendiada por los rojos, y a través de los canales diplomáticos insistió para que el Gobierno alemán publicase un comunicado negándolo. Esta versión oficial fue mantenida hasta 1970 y aún después se hizo imposible para los historiadores franquistas negar este bombardeo, concentrando sus esfuerzos en la improbable e insegura afirmación de que los alemanes obraron por su propia cuenta, sin el conocimiento del generalísimo.

Menos ruidoso, pero más importante en relación con la verdad de la guerra en su conjunto, son las deformaciones sobre la intervención extranjera. La mitología franquista afirma que el Gobierno republicano recibió más ayuda de Francia y de la Unión Soviética de la que recibieron los nacionalistas de Italia y Alemania. Por ejemplo, manipulando un serial de números de fuselajes y motores, puede parecer que la República recibió más aviones que el general Franco. Claro está, se prescinde del hecho que muchos de los aviones franceses eran aviones civiles sin armamento. En el caso de los aviones rusos importados, hay un gran vacío en la serie de números de aviones actualmente identificados en España, y se puede afirmar, sin evidencia, que los constructores de aviones nunca saltan los números, y que, por consiguiente, la República recibió aviones de los que no hay evidencia, excepto la presunta regularidad de la numeración. También se afirmó que la República había montado más de cien modelos de aviones rusos en una fábrica en Alicante. No importaba el hecho de que aquellos fuesen meramente fuselajes sin alas, motores o armamento. En términos de números abstractos, pueden ser incluidos como parte de la aviación republicana.

¿A la luz de estas deformaciones, desarrolladas y propagadas en un período de treinta años, pueden los españoles actualmente recobrar la verdad sobre los acontecimientos de 1936-39?

Hay tres medios utilizables. El más fácilmente accesible es la prensa internacional de la época. España era el centro de la atención mundial y los más famosos periodistas extranjeros se congregaron aquí. Representaban periódicos de muy variado color político, de Inglaterra, Francia, Suiza, Estados Unidos, para nombrar solamente algunos países. Sus informes pueden contrastarse unos con otros y con las declaraciones oficiales de las autoridades de Valencia y de Burgos. Los errores debidos a la prisa, o a la falta de posibilidad de observación directa, probablemente podrían ser compensados por el orgullo profesional, por la franqueza y espontaneidad, lo que significa que las noticias se daban sin cálculos reposados, como aparecerán para los futuros lectores. Un segundo medio, y casi el más legible y utilizable tipo de información, son los informes de los agregados militares y comerciales. Su función es informar sobre hechos que serán útiles para los funcionarios civiles y militares de sus respectivos países. Profesionalmente, tienden a informar con objetividad y, en cualquier caso, sus informes pueden contrastarse por el trabajo del historiador. Una tercera fuente valiosa de información son los archivos de los Ministerios de Asuntos Exteriores de varios países, grandes o pequeños, pro nacionalistas o pro republicanos. Son menos accesibles, debido a las restricciones para entrar en ellos el permiso para tomar notas y sacar fotocopias, y el permiso para consultar cierta clase de documentos. Pero con el paso de los años, este material de archivo se convierte en utilizable para el estudio. Fuentes de estos tres tipos pueden emplearse para desmitificar los ejemplos dados anteriormente. Cualquiera que lea los diarios franceses o ingleses en las semanas que siguieron al bombardeo de Guernica podrá comprender claramente lo que sucedió, y observar los denodados esfuerzos de los portavoces nacionalistas y alemanes para ocultar la verdad. Cualquiera que lea los informes de los agregados militares y de algunos corresponsales de guerra experimentados conocerá la verdad acerca del relativo monto de la intervención extranjera. Sabrá que desde noviembre de 1936 hasta abril de 1937 la República disponía de la supremacía aérea en Madrid, así como en los primeros días de Brunete y Teruel; y en el Ebro la República logró una momentánea superioridad en el aire. Podrá conocer que las campañas del norte de 1937 y durante 1938 los nacionalistas dispusieron de una aplastante superioridad aérea sin tener en cuenta el juego de los números que puede ser empleado para dar la impresión que la República recibía más de Rusia que los nacionalistas de Italia y Alemania.

Hay un cuarto tipo de información, que es utilizable de forma creciente en los últimos años, pero que debe ser empleada con la mayor prudencia: las memorias de los principales participantes. A primera vista, las memorias de un Gil Robles o de un Serrano Súñer deben ser un impresionante relato de primera mano. Pero el lector debe tener siempre presente que estos hombres están intentando crear una imagen de ellos mismos para ser juzgados por las futuras generaciones. Así, Gil Robles acentuará sus esfuerzos parlamentarios y pasará en silencio sus deudas con el fascismo. Un Serrano Súñer expresará su pena por los sucesos de la represión nacionalista, pero no explicará al lector su propia responsabilidad en estos asuntos en la época que tenían lugar. Las memorias deben ser contrastadas con la prensa y los documentos del Gobierno de la época. Los historiadores, años después de la guerra, podrán explicar estos acontecimientos sin fanatismos ni rencor, como Julián Zugazagoitia, un gran periodista y un gran español, que supo narrar los sucesos de 1939-1940 a la sombra de la guerra civil. La recuperación de la verdad es posible en sus lineamientos más significativos, aunque no en cada detalle específico, y tal recuperación es necesaria para el futuro de la salud política y psicológica de España.

Revista de la prensa

Financial Times

Fidel Castro, en Africa

«(...) Sería erróneo juzgar el papel de Cuba en Africa como el de un peón de la Unión Soviética. Es verdad que Castro está más unido a Moscú que hace diez años. Pero es igualmente verdad que Cuba tiene sus propias razones independientes para lanzarse a esta aventura. El presidente Carter ha declarado que las tropas cubanas están en Africa como consecuencia de una política y de una ideología y que no se retirarán de allí en un futuro previsible. No oculta su posible utilización para operaciones futuras en Namibia, Rodesia y, finalmente, en Africa del Sur (...)

El presidente Carter aspira a que se le recuerde como una figura histórica revolucionaria. Y es atractivo para él convertirse en el héroe del movimiento de liberación de Africa. Los objetivos de Cuba se conciertan con los de Moscú. No es probable que la Unión Soviética tenga grandes ambiciones en Africa. Pero es obvio que los rusos ven con buenos ojos que se instalen regímenes comunistas en el mayor número posible de países africanos y consideran que todo cambio en la presente estructura de poder es favorable a sus intereses. (...)»

Londres, 13 junio

Mundo

Entrevista con J. Solé Turá

«—¿Qué ha perdido la izquierda en el consenso?

—Entendámonos, primero, sobre lo que significa la palabra consenso, porque en este momento me causa una cierta sensación de frustración utilizarla: se ha manejado tanto que al final parece ya un comodín. El problema del consenso es el siguiente: cuando abordamos la Constitución teníamos dos grandes opciones: una, hacer una Constitución de unos contra otros, los que ahora tienen la mayoría contra la minoría, esa era una posibilidad que en algún momento fue acariciada por el Gobierno; la otra posibilidad era hacer una Constitución para todos, en la que todos los grupos políticos se sintieran representados. El mérito principal de todos los grupos fue intentar hacer una Constitución de consenso. Esto fue enormemente difícil: el poner de acuerdo sobre temas tan enormemente conflictivos a sectores incluidos en el espectro que va desde AP hasta el PCE era una labor de romanos, y es una labor de romanos, de ahí que estemos tardando tanto. Eso es lo que ha sido el consenso y lo que sigue siendo, aunque en ocasiones estemos tentados a no dejar pasar puntos fundamentales e imponer el criterio de la mayoría, el criterio del diecinueve a diecisiete. Este juego constante entre tendencia a ponernos de acuerdo, o decidirlo todo por una mayoría, hace que se produzcan estos conflictos que, supongo, desorientan muchísimo al lector medio, situado ante la perspectiva de que un día hay consenso y el otro no.

—Pero, normalmente, cuando no se logra el consenso, siempre es la derecha quien se lleva el gato al agua.

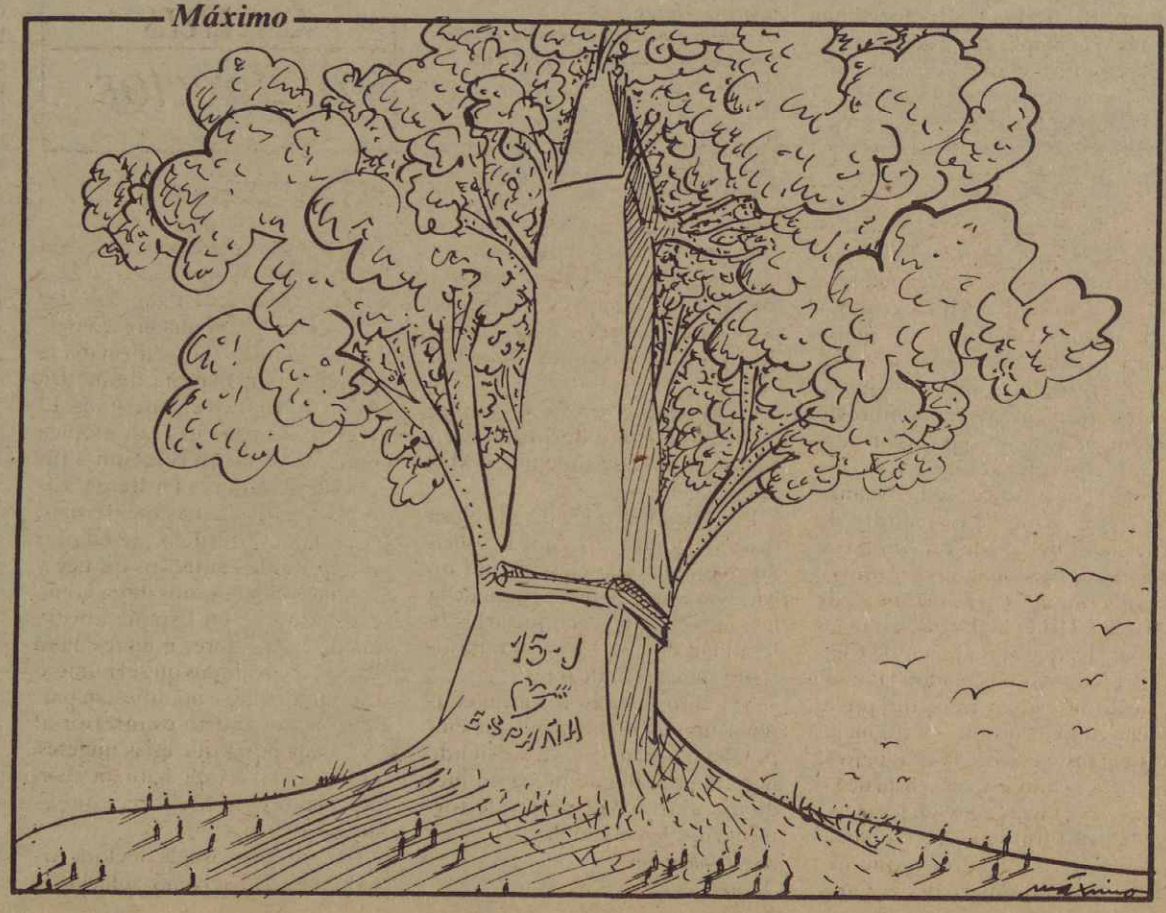
—No siempre... Voy a ponerle un ejemplo: en el artículo 2.°, que hacía referencia al tema de las nacionalidades, quien votó en contra fue AP, y no quedamos diecinueve a diecisiete, sino 34 a dos. Y era un tema fundamental. Con la libertad de enseñanza, lo mismo.

—La Constitución que se está haciendo, ¿va a permitir eso que en lenguaje eurocomunista se llama "infiltración y progresivo control de los aparatos estatales"?

—La Constitución, tal como está quedando, si no cambia mucho, y, no lo creo, efectivamente, permite eso. Y de aquí la importancia extrema que tienen algunos artículos.

Barcelona, 14 junio

Máximo



Debate constitucional

Alianza Popular votó favorablemente en todas menos cuatro

Regulada la lista de competencias de las comunidades autónomas

La Comisión Constitucional aprobó ayer la lista de materias en las que podrán asumir competencias las comunidades autónomas. Los veintidós apartados fueron aprobados por unanimidad, excepto cuatro de ellos, que obtuvieron los votos en contra de los dos representantes de Alianza Popular. Pese a esto, la impresión recogida en la tarde de ayer entre los diputados de UCD era muy positiva respecto a la actitud adoptada por los señores Fraga y López Rodó.

La lista de competencias de las comunidades autónomas, que se complementa con una segunda lista que recoge las competencias exclusivas del Estado y que se verá en otra sesión de trabajo— figuraba formulada en el anteproyecto de la ponencia en una disposición adicional. A propuesta de Unión de Centro Democrático, y por unanimidad, se decidió incorporarla al articulado con el número provisional de 139 bis.

Por sucesivas enmiendas de UCD, Grupo Comunista, Socialistas del Congreso y Socialistas de Cataluña, la lista de competencias de las comunidades autónomas se amplió en los siguientes temas: funciones que puedan corresponder a la Administración del Estado de acuerdo con lo que al respecto establezca la legislación sobre Régimen Local (propuesta de UCD), la ordenación del territorio (propuesta conjunta de todos los grupos), la gestión en materia de protección del medio ambiente (Socialistas de Cataluña), la pesca de bajura (con el voto en contra de AP), el fomento de la investigación y en su caso de la enseñanza de la lengua de la comunidad autónoma (propuesta de Socialistas del Congreso), promoción y ordenación del turismo (Socialistas del Congreso) y sanidad e higiene (propuesta conjunta).

Manuel Fraga mantuvo el voto particular de su grupo en lo relativo exclusivamente al preámbulo, en el sentido de que se hablara de *asambleas regionales* en lugar de *comunidades autónomas*, pero no hizo ninguna defensa oral del mismo, limitándose a solicitar que se sometiera a votación al final de la sesión. Obtuvo dos votos a favor (AP), dieciséis en contra (socialistas, comunistas, PNV, Minoría Catalana y Grupo Mixto) y dieciséis abstenciones (UCD).

Las enmiendas presentadas por los grupos enumerados —pactadas con anterioridad— fueron aceptadas prácticamente sin debate. Este se suscitó solo, y brevemente, cuando el diputado comunista Jordi Solé Turá propuso que al aludirse a la «organización de sus instituciones» se añadiera *de autogobierno*. Manuel Fraga se opuso, por entender que no se podía hablar de autogobierno, pero la enmienda prosperó. En la explicación de voto, el señor Fraga afirmó que su grupo había votado favorablemente a la sustantividad del artículo, pero puso especial énfasis en cuanto al apartado r), relativo a *las facultades de las policías locales*, que, a su juicio, tenía mayor trascendencia, por cuanto el orden público es competencia del Estado central.

En términos generales, el debate de lista de competencias de las comunidades autónomas se desarrolló placenteramente y en un clima de general acuerdo. Acuerdo que también existió respecto a la exposición que, a propósito del artículo 138, hizo el señor Fraga. El líder aliancista, en defensa de su voto particular, destinado a modificar el procedimiento de elaboración de los estatutos de autonomía, señaló que consideraba conveniente la constitucionalización de estos instrumentos básicos. «Todo lo que estamos haciendo aquí, en esta Constitución —añadió— parte de la existencia de una única soberanía, la del Estado español. Las autonomías no son un poder originario, pero tampoco una descentralización administrativa, porque suponen un fondo político.» El señor Fraga alabó la originalidad de la Constitución de 1931, «pese a las imprecisiones que tenía, tal vez por ser la primera en plantear algo semejante», y afirmó que la de 1978 podría ser también una gran contribución española al derecho constitucional mundial. «En un Estado regional —prosiguió— hay un solo ordenamiento constitucional, un solo poder constituyente y una sola soberanía, pero la región



José Luis Meilán Gil

tiene fuentes creadoras de ordenamiento jurídico.»

Miguel Roca, de la Minoría Catalana, intervino en contra del voto particular de Alianza Popular, «aunque —dijo— tengo que recoger con agrado las palabras del señor Fraga respecto a la pluralidad de fuentes legislativas». Señaló que coincidía con el fondo de la explicación teórica ofrecida por el señor Fraga y añadió que discrepancias en cuanto al procedimiento no podían poner en peligro la estructuración autonómica del Estado español. En el mismo sentido intervino el socialista Gregorio Peces-Barba, quien no entendía, según dijo, por qué AP, sosteniendo las tesis expuestas por el señor Fraga, no retiraba el voto particular.

Francisco Letamendía, diputado vasco, defendió sendas enmiendas para evitar lo que estimaba como una intromisión del poder legislativo central en el momento de la elaboración de los estatutos. «Si el estatuto tiene que tener el asentimiento de la Comisión Constitucional, en la que las fuerzas políticas nacionalistas tienen minoría, se rebajará siempre su contenido, no ya porque sea anticonstitucional, sino por una simple cuestión de recelo», afirmó. Su enmienda no obtuvo ningún voto a favor.

El artículo finalmente aprobado fue calificado por José Luis Meilan (UCD) de «muy importante», porque en él quedaba clara cuál era la naturaleza de las autonomías. «Entre un Estado regional y un Estado federal —explicó— hemos optado por un Estado autonómico. Nuestra opción tiene un sello de originalidad, como la tuvo la Constitución de 1931.»

Finalmente, los requisitos mínimos que habrá de contener un estatuto de autonomía, regulado en el artículo 139, originó un breve debate. Manuel Fraga propuso que no incluyera la organización de las instituciones autónomas propias, porque —dijo— podría darse la caricatura de que un estatuto estableciera un virreinato. Su compañero de grupo Laureano López Rodó solicitó que se incluyeran específicamente los órganos básicos de las autonomías. «En Cataluña —dijo— se ha suprimido uno de los básicos: la asamblea de parlamentarios. No quisiéramos que un estatuto pudiera omitir un elemento semejante.» El señor Solé Turá (comunista) acusó de demagogia al enmendante, porque «si se trata de decir las cosas que faltan en la Generalidad, ¿por qué no habla el señor López Rodó de los tribunales de justicia?» Las enmiendas de Alianza Popular fueron rechazadas con la abstención de UCD, mientras que prosperó una de Socialistas de Cataluña, defendida por el señor Martín Toval, para que se incluyeran las bases para el traspaso de los servicios asumidos constitucionalmente.

Texto de los artículos aprobados

Capítulo II: Administración local

Artículo 133

La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración corresponde a sus respectivos ayuntamientos, integrados por los alcaldes y los concejales. Los concejales serán elegidos por los vecinos del municipio mediante sufragio universal, igual, libre, directo y secreto, en la forma establecida por la ley. Los alcaldes serán elegidos por los concejales o por los vecinos. La ley regulará las condiciones en las que proceda el régimen de concejo abierto.

(Veintinueve a favor, tres abstenciones, AP y PCE).

Artículo 134

1. La provincia es una entidad local con personalidad jurídica propia, determinada por la agrupación de municipios y división territorial para el cumplimiento de las actividades del Estado.

2. El gobierno y la administración autónomos de las provincias estarán encomendados a diputaciones o corporaciones de carácter representativo.

3. Se podrán crear agrupaciones de municipios diferentes de la provincia.

4. En los archipiélagos, cada isla tendrá además su administración propia en forma de cabildos o consejos.

(Treinta a favor, dos abstenciones, AP).

Artículo 135

Las haciendas locales deberán disponer de los medios suficientes para el desempeño de las funciones que la ley atribuye a las corporaciones respectivas y se nutrirá fundamentalmente de tributos propios y de participación en los del Estado y de las comunidades autónomas.

Artículo 136

1. En el ejercicio del derecho a la autonomía reconocido en el artículo segundo de la Constitución, las provincias limítrofes con características históricas, culturales y económicas comunes, los territorios insulares y las provincias con entidad regional histórica podrán acceder a su autogobierno y constituirse en comunidades autónomas con arreglo a lo previsto en este título y en los respectivos estatutos.

(Treinta a favor, dos en contra, AP).

2. La iniciativa del proceso autonómico corresponde a todas las diputaciones interesadas o al órgano interinsular correspondiente y a las dos terceras partes de los municipios cuya población represente, al menos, la mayoría absoluta del censo electoral de cada provincia o isla. Estos requisitos deberán ser cumplidos en el plazo de seis meses desde el primer acuerdo adoptado al respecto por alguna de las corporaciones locales interesadas.

(Treinta y tres a favor, ninguno en contra).

3. La iniciativa, en caso de no prosperar, solamente podrá reiterarse pasados cinco años.

(Treinta y tres a favor, ninguno en contra).

Artículo 137

1. En ningún caso se admite la federación de comunidades autónomas.

(Veintinueve a favor, uno en contra, PNV).

Artículo 138

El proyecto de estatuto será elaborado por una asamblea compuesta por los miembros de las diputaciones u órganos interinsulares de las provincias afectadas y por los diputados y senadores elegidos en ellas, y será elevado a las Cortes Generales para su tramitación como ley.

(Treinta y un votos a favor, tres abstenciones, AP y PNV).

Artículo 139

1. Dentro de los términos de la presente Constitución, los estatutos serán la norma institucional básica de cada comunidad autónoma y el Estado los reconocerá y amparará como parte integrante de su ordenamiento jurídico.

2. Los estatutos de autonomía deberán contener:

a) La denominación de la comunidad que mejor corresponda a su identidad histórica.

b) La delimitación de su territorio.

c) La denominación, organización y sede de las instituciones autónomas propias.

d) Las competencias asumidas dentro del marco establecido en la Constitución y las bases para el traspaso de los servicios correspondientes a las mismas.

3. La reforma del estatuto se ajustará al procedimiento establecido en el mismo y requerirá, en todo caso, la aprobación por las Cortes Generales mediante ley orgánica.

Artículo 139 (bis)

1. Las comunidades autónomas podrán asumir competencias en las siguientes materias:

a) Organización de sus instituciones de autogobierno.

b) Las alteraciones de los términos municipales comprendidos en su ámbito y, en general, las funciones que pudieran corresponder a la Administración del Estado, de acuerdo con lo que, al respecto, establezca la regulación sobre régimen local.

c) La ordenación del territorio, urbanismo y la vivienda.

d) Las obras públicas de interés de las comunidades autónomas.

e) Los ferrocarriles y carreteras cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio de la comunidad autónoma y en los mismos términos el transporte desarrollado por estos medios o por cable.

f) Los puertos de refugio; los puertos y aeropuertos deportivos, y, en general, los que no desarrollen actividades comerciales.

g) La agricultura y la ganadería, de acuerdo con la ordenación general de la economía.

h) Los montes y aprovechamientos forestales.

h *bis*) La gestión en materia de protección del medio ambiente.

i) Los aprovechamientos hidráulicos, canales y regadíos de interés de la comunidad autónoma; las aguas minerales y termales.

j) La pesca de bajura, la caza y la pesca fluvial.

k) Ferias interiores

l) El fomento del desarrollo económico de la comunidad autónoma, dentro de los objetivos marcados por la política económica nacional.

m) La artesanía.

n) Museos, bibliotecas y conservatorios de música de interés para la comunidad autónoma.

ñ) Patrimonio monumental de interés de la comunidad autónoma.

o) El fomento de la cultura y de la investigación y, en su caso, de la enseñanza de la lengua de la comunidad autónoma.

o *bis*) Promoción y ordenación del turismo en su ámbito territorial.

p) Promoción del deporte y del ocio.

q) Beneficencia y asistencia social.

r) La vigilancia y protección de sus edificios e instalaciones. La coordinación y demás facultades en relación con las policías locales en los términos que establezca una ley orgánica.

2. Transcurridos cinco años, y previa reforma de sus estatutos, las comunidades autónomas podrán ampliar sucesivamente sus competencias dentro del marco establecido en el artículo 141 y siguientes.

(Los apartados del primer punto de este artículo y el segundo punto fueron aprobados por unanimidad, excepto los apartados a), j), o) y r), a los que se opusieron los dos representantes de AP).

VENDO FINCA DE REGADIO DE 4.500 M.²

Tierra de gran calidad, ideal para cualquier cultivo, junto a gran embalse, con todos los servicios. Facilidades de pago. Precio: 1.200.000

TELEFONO 262 73 52

GRAN INVERSION

SALOBREÑA
GRANADA

Apartamentos junto al mar
Llaves en mano
Entradas mínimas
Facilidades hasta 14 años

VIAJE GRATIS EN AVION

DELGAR, S. A.
Orense, 54, 5.° D
Teléfono 455 33 32

VIVIENDAS DE PROTECCION OFICIAL, GRUPO PRIMERO

EN REGIMEN COOPERATIVO

O'DONNELL. 3, 4 y 5 dormitorios

AMPLIA INFORMACION
TELFS. 411 16 08-222 11 50-469 65 97-411 19 56

Entrevista Areilza-Martín Villa

El ministro del Interior, Rodolfo Martín Villa, almorzó hace unos días con el líder de Acción Ciudadana Liberal (ACL), José María de Areilza. El señor Areilza no relaciona este almuerzo con recientes acusaciones sobre su partido. Según manifestó a la agencia *Efe* el señor Areilza, el almuerzo tuvo lugar a iniciativa del señor Martín Villa y en él se abordaron temas de política general.

Por las mismas fechas en que tuvo lugar el almuerzo prestaron declaración en la Dirección General de Seguridad Francesc Guardans, secretario general de ACL, y Eduardo Bouxaredas, miembro de la ejecutiva del partido, ambos supuestamente relacionados con la información publicada por el semanario *Interviu* en la que se les vinculaba con una operación financiera fraudulenta cometida por uno de los fundadores de ACL.

Encierro de 750 policías en el Palacio de Congresos de Barcelona

A. Q., **Barcelona**

Ayer se produjeron momentos de tensión entre los funcionarios del Cuerpo General de Policía destinados en Barcelona, originados por sus reivindicaciones profesionales. Setecientos cincuenta policías permanecían encerrados a primera hora de la noche de ayer en el Palacio de Congresos pese a la fuerte oposición de la Dirección General de Seguridad a que el encierro se efectuara.

Rueda de prensa como final de la visita

Felipe González se entrevistó con el primer ministro de Finlandia

PABLO SEBASTIAN, ENVIADO ESPECIAL, **Helsinki**

Felipe González terminó ayer su visita oficial a Finlandia con una entrevista con el líder del Partido Socialdemócrata finés y primer ministro de este país, Kalevi Sorsa.

Durante su estancia en Helsinki, Felipe González conversó con representantes de los sindicatos y dirigentes del Partido Socialdemócrata y participó en una conferencia de prensa en la que afirmó: «El término *finlandización* tiene una importante carga semántica que Estados Unidos la utiliza de manera negativa; para mí es positivo porque incluye el realismo de Finlandia en su política de equilibrio y buenas relaciones con el Este y el Oeste, teniendo en cuenta la realidad geopolítica de la ubicación de este país.»

Una vez más, en el viaje de Felipe González a Austria, y a Finlandia ahora, el secretario general del PSOE ha sido interrogado por los representantes de la prensa de estos dos países y por sus respectivos interlocutores políticos en torno a cuatro temas clave: situación política española, el marxismo y el PSOE, España-OTAN y eurocomunismo y unidad de la izquierda.

Estos temas, a los que se añadió el desarme, los proyectos políticos y económicos de la Internacional Socialista, los temas sindicales y las relaciones de los países desarrollados con el Tercer Mundo, estuvieron en las conversaciones que Felipe González mantuvo con Kalevi Sorsa. De todos ellos, el desarme y la alternativa económico-política de la Internacional Socialista a la crisis económica internacional y al bipolarismo de las superpotencias han sido los esenciales del diálogo de ambos políticos, no en vano el socialista español es presidente de la comisión política de la Internacional Socialista y el líder socialdemócrata lo es de la comisión de desarme.

En relación con el resto de los temas, y en respuesta a los informadores de prensa, Felipe González señaló que las relaciones del PSOE con la Unión Soviética no son mejores que las que el Partido Comunista español mantiene con la URSS y con el resto de los países comunistas. Explicó, una vez más, las diferencias entre el PSOE y PCE, señalando el centralismo democrático de este último y diciendo que no cree en la posibilidad de un frente popular o de la unión de la izquierda después de las elecciones próximas.

Terminó el Pleno del Senado

Dictaminado el proyecto sobre asistencia de letrado para los detenidos

La Comisión de Justicia e Interior del Senado presidida por el socialista Gregorio Peces-Barba del Río, concluyó ayer el dictamen de la proposición de ley sobre asistencia de letrado a los detenidos.

Todo detenido tendrá derecho a que se comunique a sus familiares o persona a quien designe el lugar de su detención y la petición de asistencia de letrado. Todo ello tiene como salvedad que «concurran causas que impliquen un riesgo grave racional para la seguridad del Estado o de las personas», la aplicación de esta medida requerirá autorización judicial.

Respecto del plazo, se establece que transcurridas ocho horas, desde la notificación realizada al Colegio de Abogados, sin que comparezca ningún letrado podría procederse al interrogatorio del detenido.

Concluye el Pleno

Dentro de la actividad del Senado hay que anotar que ayer concluyó el Pleno que se inició el martes. La sesión de ayer comenzó con el debate de la totalidad de los proyectos de ley sobre aprobación de las Cuentas Generales del Estado correspondientes a 1974 y 1975. Ninguno de los dos proyectos obtuvo mayoría favorable de dos tercios, por lo que pasa a la Comisión de Presupuestos para que dictamine.

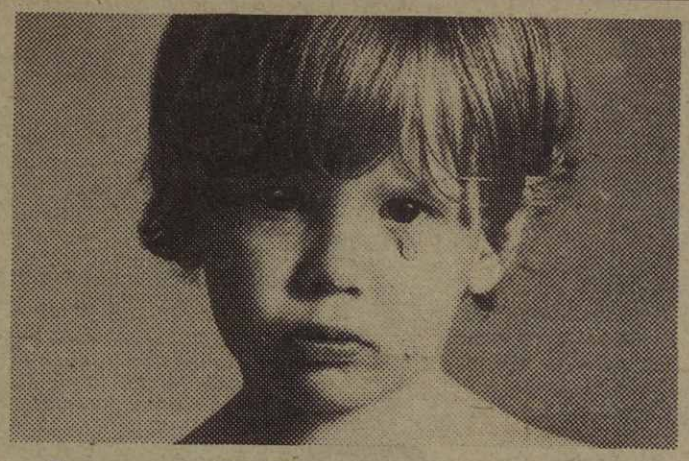
También pasó a comisión el proyecto de ley sobre elevación del importe máximo de las operaciones de crédito a concertar por las corporaciones locales para financiación de los presupuestos extraordinarios de liquidación de deudas al 31 de diciembre de 1976.

Por fin, el senador José Luis Sampedro (Agrupación Independiente) defendió una proposición no de ley relacionada con la elaboración de un proyecto de ley sobre el medio ambiente. Y Baldomero Calviño (UCD), otra sobre licencias y cupos de pesca para España en la CEE.

La Comisión de Presupuestos del Congreso devuelve un proyecto al Gobierno

La Comisión de Presupuestos del Congreso aprobó ayer una enmienda a la totalidad, planteada por el Grupo Socialista, al proyecto de ley de crédito extraordinario por importe de 88.790.000 pesetas para satisfacer obligaciones correspondientes a contratos de conducciones y servicios extraordinarios de transportes por correspondencia. En consecuencia, el proyecto ha sido devuelto al Gobierno. Es la primera vez que esto ocurre en el Congreso.

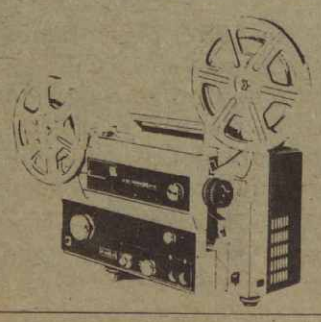
La enmienda fue presentada por el diputado del PSOE Baldomero Lozano, que explicó su postura por no coincidir la cifra justificada con el total solicitado y atacó los criterios de distribución del mismo.



Cuando su hijo tenga 20 años, seguirá llorando.

Por lo menos, cuando él tenga 20 años, le podrá ver y OIR llorar tal y como lo hace hoy, con sólo 6 meses. Este es el milagro que ponen a su alcance los tomavistas cinematográficos EUMIG para rodar en sonido directo. Descubra que el cine es imagen y sonido y recoge el susurro, la brisa, el rugido o el lloro de un chiquillo. Y guárdelo para volverlo a ver y OIR cuando quiera. Para vivirlo otra vez. Porque la vida es así: Imagen y Sonido. Y además los tomavistas EUMIG pueden hacer fundidos, aproximaciones hasta el mismo objetivo y en cualquier condición de luz, varias velocidades... en fin, "cine de verdad".





eumig

el cine en casa.

Y recuerde los proyectores EUMIG, para una proyección fiel y sencilla.

- Preprogramable con ajuste de sonido al fotograma (Sonomatic).
- Modulación automática o manual.
- Grabación y reproducción en dos pistas.
- High Quality Sound, máxima calidad de sonido. (15 Watios musicales).

IMPORTANTE EMPRESA ALIMENTACION Y HOSTELERIA

PRODUCTOS
Rioja - Jerez - Montilla - Valdepeñas - Mancha

Necesita:

JEFE DE ZONA

Su trabajo estará en un principio en las siguientes regiones: GALICIA - ASTURIAS - VASCONGADAS - ARAGON - CATALUÑA - ZONA CENTRO.

- Los candidatos han de residir o estar dispuestos a residir en Madrid.
- Serán los responsables de los delegados comerciales.
- Controlarán la cartera de clientes de su zona.
- Tendrán que mandar y apoyar los DISTRIBUIDORES de las regiones antes indicadas.
- Dirigirán el equipo de delegados comerciales y promotores, en base a objetivos y exigencias de resultados obtenidos.
- Dependerá directamente la formación y el apoyo para la introducción de los productos de las personas a su cargo.
- La exigencia de su trabajo le obligará a viajar un 75/90% de su jornada semanal.
- Han de tener experiencia en el campo de Alimentación y Hostelería, un mínimo de dos a cuatro años, así como conocer el canal de distribución por medio de DISTRIBUIDORES.
- Han de tener facilidad de contacto con los clientes y un alto don de gentes.
- Formación a nivel Bachillerato o similar.
- Sueldo más comisiones del orden de 850/1.000.000 pesetas al año
- Dietas y gastos más kilometrajes o gastos de viajes por cuenta de la empresa.
- Posibilidades de promoción.
- Jornada laboral de lunes a viernes.
- Nuestros candidatos deberán de tener ambición de superación y deseo de conseguir un buen futuro.

Los interesados deben escribir con historial profesional a General Mola, n.° 45, 3.° (Comercial), Madrid-1. Indiquen teléfono de contacto rápido.

La actividad legislativa durante el primer año de democracia en España ha sido extensa y profunda. El proyecto constitucional —a punto de concluir su debate— es, sin duda, el proyecto de mayor calado para terminar definitivamente con las instituciones políticas del régimen franquista. Junto a ella destacan todas las disposiciones dictadas como consecuencia de los pactos de la Moncloa, en el orden económico, social y jurídico.

Reformas legales en el primer año de democracia

El 11 de julio del pasado año el nuevo Gobierno salido de las elecciones generales del 15 de junio hacía pública su declaración programática, en la que se anunciaba el envío a las Cortes de un proyecto de Constitución, en el que se incluirían los regímenes de autonomía, la convocatoria de elecciones municipales este mismo año, la próxima solicitud de adhesión a la CEE, y la integración en la política occidental y mediterránea, con un debate nacional sobre la integración en la OTAN. Se anunciaba asimismo la adopción de una serie de medidas que, basadas en la devaluación de la moneda y la reforma fiscal, aseguraran el saneamiento de la situación económica en un plazo de dos años.

Un año después de las elecciones generales a Cortes, se han realizado una serie de reformas legales tendentes a consolidar la democracia surgida de aquel 15 de junio y derogar las leyes del viejo régimen, reformas que en su mayor parte fueron negociadas por las fuerzas políticas parlamentarias en el marco de los llamados «pactos de la Moncloa» firmados en octubre de 1977, en su doble vertiente programática de saneamiento y reforma de la economía y de actuación jurídica y política.

A continuación enumeramos las reformas y leyes más importantes y el proceso en el que se encuentran. Al margen hay que citar como acontecimientos relevantes el ingreso en el Consejo de Europa, la petición de ingreso por parte de España en la CEE el pasado 28 de julio y la aprobación del régimen preautonómico de Cataluña, País Vasco, Galicia, País Valenciano, Aragón, Canarias, Andalucía, Castilla-León, Baleares y Extremadura. Están en fase de negociación con el Gobierno las preautonomías de Castilla-La Mancha, Asturias y Murcia. Están también pendientes los casos de León, Santander y Logroño, que no han decidido incorporarse a Castilla-León y Navarra con respecto al País Vasco.

Constitución, Anteproyecto (Comisión del Congreso).

Elecciones locales. Proyecto de ley (aprobado por la Comisión Mixta Congreso-Senado).

Acción Sindical en la empresa. Proyecto de ley (dictaminado por la Comisión del Congreso).

Amnistía. Ley *(BOE* 17 de octubre de 1977).

Relaciones Gobierno-Parlamento. Ley *(BOE* 16-11-1977).

Derecho de reunión. Proyecto de ley (Comisiones del Congreso).

Partidos políticos. Proyecto de ley (Dictaminado por la Comisión del Congreso).

Reformas relacionadas con las leyes Fundamentales y referencias al Movimiento Nacional. Reforma del Código Penal (en vigor).

Orden público Proyecto de ley *(BOC* 1-2-1978).

Medidas en relación con los delitos cometidos por grupos o bandas armadas. Proyecto de ley *(BOC* 8-6-1978).

Policía nacional. Proyecto de ley *(BOC* 30-3-1978).

Tenencia de armas y seguridad en armerías. Real decreto *(BOE* 29-11-1977).

Supresión del pasaporte entre España y República Federal de Alemania, Francia, Austria, Mónaco, Suiza, Bélgica, Holanda, Luxemburgo, Liechtenstein. Canje de notas (en vigor).

Estatuto de refugiados políticos. Proyecto de ley (aprobado Pleno Congreso 27-4-78).

Secretos Oficiales. Proyecto de ley por el que se modifica la ley de 5 de abril de 1968 (Comisión del Senado).

Autonomía de RTVE. Real decreto *(BOE* 7-11-1977).

Creación del Consejo Rector Provisional de RTVE. Real decreto *(BOE* 14-11-1977 y 18-1-1978).

Libertad de información general por las emisoras de radiodifusión. Orden de 3-11-77 y real decreto *(BOE* 22-11-77).

Actividades cinematográficas. Real decreto para su regulación *(BOE* 1-12-1977).

Clasificación de publicaciones periódicas. Real decreto *(BOE* 26-1-1978).

Despenalización del adulterio y amancebamiento. Reforma Código Penal. Ley *(BOE* 30-5-1978).

Despenalización uso de anticonceptivos. Reforma del Código Penal. Proyecto de ley (Comisión del Senado).

Modificación de las edades en los delitos de estupro y rapto. Proyecto ley (Comisión del Senado).

Delito de tortura. Proposición de ley (dictaminada por la Comisión del Congreso).

Asistencia de letrado al detenido. Proyecto de ley (Comisión del Senado).

Protección jurisdiccional de los derechos fundamentales de la persona. Proyecto de ley (Comisión del Congreso).

Reforma de la ley de Enjuiciamiento Criminal. Proyecto de ley (Comisión del Senado).

Política salarial y empleo. Real decreto ley *(BOE* 26-11-1977).

Reforma fiscal urgente. Ley *(BOE* 16-11-1977).

Actuación del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario para mitigar el paro forzoso. Real decreto *(BOE* 13-1-1978).

Ordenación de la industria farmacéutica. Real decreto *(BOE* 24-1-1978).

Impuesto sobre la renta de las personas físicas. Proyecto de ley (dictaminado por la Comisión del Congreso).

Ampliación a doscientas millas de las aguas jurisdiccionales españolas. Ley *(BOE* 23-2-1978).

Acuerdo de cooperación en materia de pesca marítima entre España y Marruecos (en vigor).

Plan Energético. Proyecto de ley (enviado a las Cortes el pasado día 9).

Los retrasos en la aplicación de los pactos de la Moncloa son bastante numerosos. Quizás el más sobresaliente sea la reforma pendiente del Código de Justicia Militar, que ha dado lugar al caso del grupo teatral «Els Joglars» en relación con el tema de la libertad de expresión. En el aspecto económico, nada se sabe de la regulación de los órganos de Gobierno del Banco de España ni del crédito oficial. Es importante la escasez de medidas sobre la Seguridad Social, que sigue siendo el gran incontrolado del sector público. También está retrasado el estatuto de la empresa pública y, en general, la reestructuración de sectores industriales en crisis.

En el plan de reformas del Gobierno y de las Cortes hay una serie de temas de gran envergadura en trámite de estudio, entre los que destaca: ley de reforma penitenciaria, libertad religiosa, autonomía universitaria, objeción de conciencia, reforma sanitaria, divorcio, ley de bases orgánica de la justicia, ley del libro, regulación del patrimonio artístico, y otros.

BRICOLAJE ECONOMICO

Si está harto de "apañárselas como pueda" Vd. necesita un Workmate®

banco de bricolaje

No es un lujo

ACCESORIO PLATAFORMA UNIVERSAL WM 190 E
Base de soporte para colocar rigidamente accesorios Black & Decker
645 ptas.



El Workmate es un banco de trabajo fuerte, seguro, cómodo y versátil. Puede sujetar todo tipo de objetos de formas diversas, incluso tuberías de distintos diámetros. Además, gracias a su gran mordaza permite: serrar, taladrar, hacer ranuras, cepillar, limar, y cantidad de aplicaciones que no pueden realizarse con los bancos tradicionales.

Desde 3.700 ptas.

La plataforma es imprescindible para instalar los accesorios, GD 80, D 980, D 370, D 981, D 936, D 935. Y dos plataformas para fijar el D 944.



Existen otros accesorios de la línea Workmate tales como: Mesa de sierra* Brazos extensión* Bandeja herramientas* Armario herramientas Revestimiento metálico* *Se adaptan también al WM 400

Ah, y el Workmate, es plegable y portátil, ocupa menos espacio que una tabla de planchar. —Demuéstreselo a su mujer—

Black & Decker®

Pida demostración en ferreterías y grandes almacenes

CENTRO QUIROPRACTICO ESPAÑOL

Información y consulta: O'Donnell, 6. TORRE DE VALENCIA. Madrid-9. Tels. 276 21 25 y 276 49 39.
LUNES A VIERNES:

TRATAMIENTOS EXCLUSIVOS DE LAS AFECCIONES DE LA COLUMNA VERTEBRAL

- Dolores de cabeza.
- Cervicobraquialgias (dolor de cuello, hombro, etc.).
- Dolores de espalda (iumbagos).
- Deformaciones de crecimiento.
- Artrosis, ciáticas, etc.

El centro cuenta con el más moderno instrumental U.S.A.
(NS 438-C)

JUEVES 15 de Junio

CARTER... Sabes demasiado.

Explícate, Jimmy.

Escuche a las 19,50 por RADIO MADRID el programa "CIENCIAS Y ENIGMAS".

ya puede ocupar su chalé EN LA MORALEJA

RODEADOS POR EL CAMPO DE GOLF.

GASTOS DE MANTENIMIENTOS MINIMOS

424 m² de vivienda distribuida en dos plantas y estudio por sólo 3.000.000 de pesetas de entrada, resto 5 años.

- Grandes zonas ajardinadas
- zona deportiva con (piscinas, pistas de tenis)
- club infantil, sauna y gimnasio
- Garaje y jardín privado
- Calefacción y aire acondicionado

COMPRUEBE NUESTRAS REALIDADES
VISITE LA URBANIZACION Y EL CHALE PILOTO
calle Camino Viejo al final del Paseo de la Marquesa Viuda de Aldama, Teléfono 650 04 64 (incluso festivos) mañanas

URBANIZACION INTERGOLF

Urbanización aprobada por la comisión de COPLACO con fecha 4/12/1974.



PTO 88
Doctor Arce, 10
Madrid-2
Teléfs.: 2 61 65 63
262 85 00
(De lunes a viernes)
de 8 a 3

Sondeo electoral un año después del 15 de junio

Un tercio de la población se muestra pesimista sobre la situación política

La visión de la situación política española entre la muestra encuestada no es uniforme, y puede decirse que la población se encuentra dividida casi por igual en tres grandes bloques: los que ven la situación con optimismo, los que piensan que todo sigue igual y aquellos que consideran que las cosas han empeorado.

La primera pregunta dirigida a los encuestados fue la siguiente: «El 15 de junio del año pasado (hace ahora un año, aproximadamente) se celebraron elecciones generales en España para elegir diputados y senadores. Desde entonces hasta ahora, ¿cómo ve la situación política española?» El resultado porcentual entre los 2.000 entrevistados fue el siguiente:

	%	%
Mucho mejor (Ha evoluc. positivamente)	3	35
Bastante bien (Las cosas van mejorando)	32	
Todo sigue igual (No ha cambiado nada)	24	24
Bastante peor (Hay mucha confusión)	25	33
Muy mal (Se ha empeorado la situación)	8	
No entiendo de política (Me da igual, no sabe, no contesta)	8	8
	100	100

Vemos que algo más de una tercera parte de los españoles encuestados (el 35%) considera que hoy *«la situación política española está* bastante bien, ya que las cosas van mejorando». De ellos, el 3% afirma algo más: que «se ha evolucionado positivamente».

Otro tercio de los consultados se muestra más pesimista, al manifestarse de acuerdo con que «la situación está mal y existe mucha confusión». Las más pesimistas de estas personas (el 8%) añaden además que «las cosas han empeorado». Finalmente, casi una cuarta parte de los entrevistados (el 24%) considera que «todo sigue igual y no ha cambiado nada».

A ellos hay que añadir un 8% de los españoles encuestados que dicen no saber, no entender de política o que no tienen un juicio formado para hacer un balance.

Poco ha cambiado para los jóvenes

Los más jóvenes son quienes más afirman que la situación española no ha evolucionado (así lo dice el 34% de las personas menores de veinticinco años). El 12% de los encuestados mayores de 65 años son quienes más indiferentes se muestran ante la situación política y no han sabido o no han querido contestar esta pregunta.

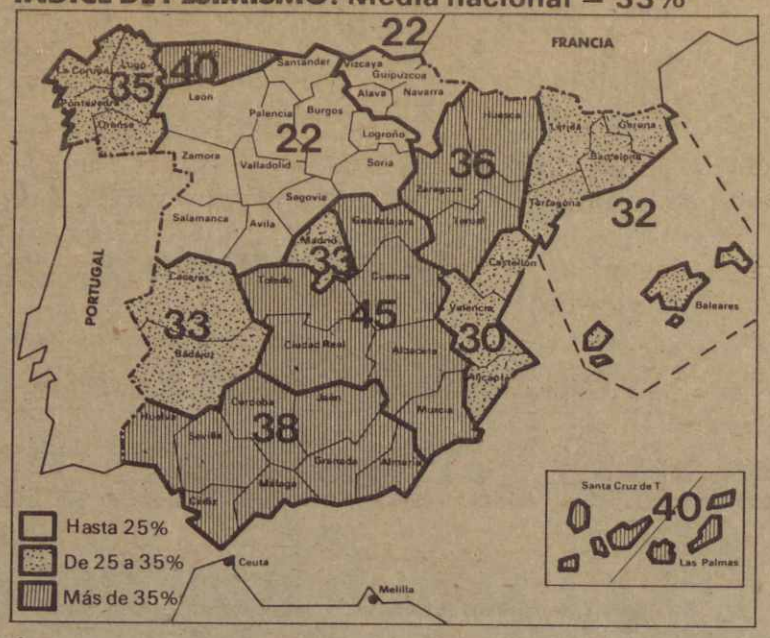
El estrato social más acomodado (clase alta y medio alta) aparece en nuestra encuesta como el más optimista, al considerar el balance del año; para el 49% de las personas de mayor nivel socioeconómico, «las cosas van mejorando». La clase social baja y la media-baja parecen mostrarse algo más pesimistas y, sobre todo, más indiferentes en la calificación de la situación española hoy. El 11% de los encuestados de este estrato socioeconómico no ha dado respuesta a nuestra pregunta.

Entre los encuestados, los que votaron a Alianza Popular (AP) el pasado 15 de junio son los que se muestran más pesimistas respecto a la situación actual. Un 70% de los electores de AP consideran que estamos «bastante peor» que entonces y que existe mucha confusión, e incluso, entre este sector, el 20% estima que estamos «muy mal» y que ha empeorado la situación.

Los electores de Unión de Centro Democrático (UCD) se muestran más optimistas, y entre ellos hay un 43% que consideran que las cosas van mucho mejor y que se está evolucionando favorablemente. Este porcentaje supera la media nacional de optimismo, que se cifra, según nuestra encuesta, en un 35%. Para los votantes del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) y del Partido Socialista Popular (PSP) es mayoritaria la idea de una cierta evolución (un 37%), aunque también se registra un porcentaje alto entre los que consideran que las cosas siguen igual (29%).

En cuanto a los votantes del Partido Comunista de España (PCE) se muestran también optimistas en un porcentaje estimable (40%) —frente al 35% de media nacional—. El pesimismo —es decir, la idea de que está empeorando la situación— arrastra a un 35% de los encuestados votantes de este partido. También en cuanto a los más optimistas —es decir, los que piensan que la situación ha evolucionado positivamente— el electorado comunista ofrece uno de los porcentajes más altos (un 8%), mientras la media nacional es un 3%.

INDICE DE PESIMISMO. Media nacional = 33%



ENRIQUE RESEL

En este mapa ofrecemos el índice de pesimismo sobre la situación política en las diferentes regiones españolas, con inclusión de los porcentajes de pesimismo de cada una de ellas. Las regiones marcadas con trama clara son las que se sienten más optimistas, puesto que el porcentaje de pesimismo no llega al 25 %; las de trama oscura sitúan su pesimismo entre el 25 y el 35 % de los encuestados, y las de trama muy oscura registran porcentajes de pesimismo superiores al 35 %

Los gallegos, los más optimistas

Manchegos, asturianos, canarios y andaluces, los más pesimistas

A la hora de valorar la actual situación política y la evolución de este país en el último año se aprecian grandes diferencias entre los habitantes de las distintas regiones en que se ha subdividido el territorio nacional cara al muestreo. El mayor índice de pesimismo lo ofrecen los habitantes encuestados en Castilla Sur (un 45%), seguidos por los de Asturias (40%), Canarias (40%) y Andalucía (38%). En estas regiones, los porcentajes de personas que ven la actual situación española, en líneas generales, peor que la del año pasado son sensiblemente superiores al obtenido para la muestra total (un 33%).

Siguiendo esta división regional, en Andalucía consideran que la situación ha evolucionado positivamente un 29%; que las cosas no han cambiado un 26%, y que las cosas han empeorado un 38%. En las demás regiones los porcentajes correlativos son los siguientes: Aragón (23%, 31% y 36%); Asturias (33, 17 y 40), Canarias (30, 30 y 40), Castilla Norte (44, 25 y 22), Castilla Sur (26, 16 y 45), Cataluña-Baleares (35, 26 y 32), Marid-región centro (37, 20 y 33), Extremadura (17, 30 y 33), Galicia (51, 13 y 35), Levante (46, 18 y 30) y País Vasco (31, 36 y 22).

El mayor optimismo, según estos porcentajes, se registra entre los habitantes de Galicia, seguidos por los de Levante y los de la región castellano-leonesa, donde casi la mitad de la población encuestada considera que la situación evoluciona favorablemente.



FELIPE GONZALEZ, 5,4
PSOE, 5,5



ADOLFO SUAREZ, 5,0
UCD, 4,3



S. CARRILLO, 4.0
PCE, 4



MANUEL FRAGA, 3,0
AP,3

Calificación media (de 0 a 10) para los líderes y sus partidos

Valoraciones muy bajas para los partidos y sus líderes

El Partido Socialista Obrero Español (PSOE), es, de entre los cuatro partidos con implantación a nivel nacional y parlamentario, el que mejor estimación obtiene por parte de los españoles, que le otorgan una calificación media de 5,5. Le sigue UCD con un 4,3, el PCE con un cuatro y AP con un tres. Respecto de los líderes de estas cuatro formaciones, se mantiene el mismo orden: Felipe González (5,4), Adolfo Suárez (cinco), Santiago Carrillo (cuatro) y Manuel Fraga (tres).

Se preguntó a los encuestados por su concepto de los partidos y de los líderes, ofreciéndoles que valorasen su actuación pública de cero a diez. Las cifras más significativas en este apartado pueden resumirse de la siguiente forma:

Alianza Popular (AP). El 34 % de los encuestados la valoran con un cero y el 4 % con un diez. La nota media que obtiene a nivel nacional es de un tres, sobre diez. Por regiones, la nota más baja la obtiene AP en el País Vasco, con un 1,8 y la más alta en Castilla Sur, con un 3,9 y Canarias con la misma valoración.

En cuanto al líder del partido, Manuel Fraga, es el que obtiene el mayor número de ceros: el 37 % de los encuestados dan esa valoración al señor Fraga y un 5 % lo califican con un diez. Su nota media, a nivel nacional, es un tres.

Por regiones, el señor Fraga obtiene su calificación más baja en Cataluña-Baleares (2,5) junto con Aragón (2,6), y la mejor puntuación en Galicia (4,3).

Unión de Centro Democrático (UCD). El 17 % de los encuestados valoran al partido gubernamental con un cero y el 6 % con un diez. La nota media para UCD es de un 4,3. En la distribución regional UCD obtiene sus mejores valoraciones en Canarias (5,8) y en Galicia (5,2) y las más bajas en el País Vasco (3,4).

Respecto a su líder, es decir, respecto al presidente del Gobierno, Adolfo Suárez, un 16 % de los encuestados lo valoran con un cero, y un 10 % con un diez, en esta cifra coincide con el líder del PSOE, Felipe González, y en consecuencia son los dos que obtienen el mayor porcentaje de *matrícula de honor*. Su nota media, a nivel nacional, es de un cinco.

A nivel regional el señor Suárez consigue la nota más alta de los cuatro grandes líderes que se analizan, en una región concreta, Canarias, donde se le califica con un siete. Sólo Felipe González se le acerca en esta valoración con un 6,2 como nota media en la región de Levante. Su peor calificación la obtiene en el País Vasco (4,2) —casi al mismo nivel de las mejores que obtienen los señores Fraga y Carrillo en el resto de las regiones españolas— Asturias (4,3) Castilla Norte (4,6) y Madrid (4,6).

Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Sólo un 8 % de los encuestados le otorgan un cero en sus calificaciones y un 10 % le conceden un diez. Su nota media es un 5,5, con lo que se sitúa en la cabeza de los *cuatro grandes*, seguido, como hemos visto, de UCD (4,3).

Levante es, sin duda, el feudo más claro de los socialistas ya que la media que le otorgan es de un 6,2. Las peores posiciones las consiguen en el País Vasco (4,5).

Felipe González, el líder socialista, es el político —de entre los cuatro que aquí se manejan— con menor porcentaje de ceros (un 10 %) e iguala al señor Suárez en el más alto porcentaje de la máxima calificación (10 %) su nota media es también la más alta, con un 5,4.

Por regiones, el líder socialista vuelve a conseguir en Levante, al igual que su partido, la máxima puntuación (6,2) y la estimación más baja para el señor González se detecta en Asturias (4,3).

Partido Comunista de España (PCE). Después de AP es el partido que más ceros obtiene a nivel nacional (23 % de los encuestados le dan esa calificación) y el 7 % le otorgan un diez. Su nota media es un cuatro.

Por regiones Cataluña y Baleares le dan la mejor calificación (4,7) y las cotas más bajas las logra en Extremadura (2,3).

Su líder, Santiago Carrillo, es junto al señor Fraga, como se ha indicado, el líder con mayores índices de rechazo (el 28 % le otorgan un cero) y el 7 % lo califican con un diez. Su nota media es un cuatro. Un punto por encima del señor Fraga y uno por debajo, aproximadamente, de los señores Suárez y González.

Por regiones obtiene la mejor valoración en Levante (4,5). Las cifras más bajas se le conceden en Extremadura (2,3).

Sondeo electoral un año después del 15 de junio

Con motivo del primer aniversario de las elecciones generales del 15 de junio de 1977 —las primeras celebradas en España desde la guerra civil, la empresa **Sofemasa** ha realizado un sondeo político para el diario EL PAIS que permite medir la evolución de la situación política española en el primer año de democracia.
El cuestionario contenía cinco preguntas, en torno a los siguientes temas: opinión de los encuestados sobre la situación política española; intención de voto en caso de convocatoria de elecciones legislativas y municipales la semana siguiente a la fecha de realización de la encuesta; en qué sector del espectro político sitúa el encuestado a cada partido y tendencia política manifestada por el propio entrevistado; y *notas* concedidas a los cuatro principales líderes políticos, en una valoración de 0 a 10.
El sondeo, realizado entre los días 9 y 11 de este mes en 88 núcleos de población de toda la geografía española, por encuestadores y técnicos de Sofemasa, constituye un amplio material de trabajo. EL PAIS presenta los datos más importentes y analiza aquellos aspectos que lo requieren.

Evolución de la situación política desde el 15 de junio de 1977

Aumenta la tendencia hacia la izquierda y existen muchos indecisos

Fechas de realización del sondeo: 9/11 de junio de 1978.
Universo: Hombres y mujeres mayores de 18 años.
Tamaño de la muestra: 2.000 entrevistas.
Límite de error máximo: ± 1,2% (probabilidad del 95%).
Distribución de la muestra: Proporcional y representativa por región y tamaño de habitat, sexo y edad.
Selección de la unidad última de muestreo: Al azar, mediante rutas con punto de arranque aleatorio y cuotas de selección de individuos por sexo y edad.
Puntos de muestreo: 88 núcleos de población.
Equipo de trabajo: 44 entrevistadores, bajo el control de ocho jefes de equipo.
Tratamiento de la información: Aplicación del programa SAS en el Centro de Cálculo y Tratamiento (CTI).

La situación política española no ha variado sustancialmente en el año transcurrido desde la celebración de las primeras elecciones generales. Algunos datos, sin embargo, presentan perfiles significativos: una parte considerable de la población (alrededor del 40%) se sitúa en las tendencias de centro-izquierda e izquierda, mientras el 10% se declara, sin ninguna duda, *apolítico*; existe un escabroso camino electoral tanto para el PSOE como para la UCD, porque en la frontera entre ambas formaciones políticas se juega algo más de un millón de votos, que darán la victoria final a uno u otro partido; *los indecisos sobre el partido a votar representan un sector* considerable de la población (alrededor de una cuarta parte), y la abstención está situada en el 10% para las municipales y en el 13% para las generales.

El cuadro que publicamos en esta página ofrece los datos sobre la intención de voto hacia cada partido político, tanto en el caso de una convocatoria de elecciones generales (legislativas) como de unas municipales. Se observa que no existen apreciables diferencias en cuanto al partido que votarían los electores en una y otra elección, lo que indica la estabilidad en la imagen de los partidos cara al electorado, por parte de quienes están decididos a votar.

Hay, sin embargo, un alto porcentaje de indecisos: el 22,6% no sabe a quién votará en las generales, y el 3,2% votará «al que le digan»; el 26,7% no sabe a quién votará en las municipales, y el 3,8% lo hará al que le aconsejen. Por otra parte, existe decisión clara de *no votar* por parte de un 13% de encuestados en caso de unas elecciones generales, y de un 10% en caso de unas municipales.

Tendencia política

La fuerza política más consolidada es el PSOE, primer partido en cuanto a intención de voto y que también tiene una apreciable tendencia entre los indecisos; baja la intención de voto hacia la UCD, aunque puede recuperarse si se confirma la tendencia de los indecisos; hay un ligero aumento del PCE, y se produce un ligero descenso de Alianza Popular.

Una de las preguntas de la encuesta trataba de averiguar en qué tendencia sitúan los entrevistados a los diferentes partidos, y en qué tendencia se consideran incluidos los propios entrevistados. Ello ha permitido determinar que los porcentajes de tendencias en la población española son los siguientes:

	%
Izquierda	40,3
Centro	21,7
Derecha	10,9
Indefinidos	17,1
Apolíticos	10,0
Total	**100,0**

Respecto a la definición de los partidos, ha habido algunos casos curiosos: el 1% de los encuestados cree que Alianza Popular es de centro-izquierda, mientras el 2% considera al Partido Comunista como de centro-derecha. Pero al margen de estas anécdotas, los resultados de la encuesta ofrecen datos suficientes para analizar *cuál es la imagen de cada partido* y dónde están las *zonas de conflicto* entre ellos, es decir, los sectores sociológicos que se disputan unos y otros.



© Peridis

Partido	Elecciones generales		Elecciones municipales	
AP	4,6		4,1	
UCD	13,4		11,8	
PSOE	22,3		21,7	
PCE	8,6		8,8	
DC (1)	1,1		0,9	
AN 18 JULIO (2)	0,3		0,3	
PACTE DEM. (3)	0,5		0,4	
PNV (3)	1,6	7,5%	1,6	9,1%
Otros derecha	0,3		0,3	
Otros izquierda	2,1		2,1	
Otros regionales	1,3		1,5	
Otros independientes	0,3		2,0	
No sabe a quien votará	22,6		26,7	
No votará a ningúno	13,6		10,7	
Votará al que le digan	3,2		3,8	
No contesta	4,2		3,3	
TOTAL	100,0		100,0	

Porcentajes de intención del voto

Presentamos en este cuadro las intenciones de voto hacia cada uno de los partidos, así como los datos sobre personas que no saben lo que votarían, los que están seguros de que no votarán a nadie, y los que votarán «al que le digan». Se observan algunas diferencias sobre la intención de voto de cada partido, según se trate de unas elecciones generales (legislativas) o unas elecciones municipales.
NOTAS. (1) Este dato corresponde al porcentaje de encuestados que votaría «Democracia Cristiana»; en el caso del País Vasco, es posible que algunos de sus votantes se confundan con los del PNV. (2) Alianza Nacional del 18 de Julio fue la coalición formada por Fuerza Nueva y FE de las JONS en numerosas provincias; para obtener la intención de voto actual hacia uno de estos partidos puede tenerse en cuenta, también, el apartado «otros partidos de derecha». (3) Los datos del Pacte Democratic per Catalunya, lo mismo que del PNV, corresponden, como es obvio, sólo a Cataluña y el País Vasco, respectivamente.

Esto permite decir que la mayor parte de los encuestados no tienen dudas respecto a la adscripción de Alianza Popular: el 37% la considera en la derecha; el 21%, en la extrema derecha, y el 13%, en el centro-derecha. El electorado aliancista está muy definido, y su eventual *roce* con UCD no es demasiado significativo, por lo que parece probable que no se roben votos uno a otro, por lo menos en cantidades importantes.

Respecto a Unión de Centro Democrático, la percepción de electorado sitúa a este partido, mayoritariamente, en el centro (33%) y en el centro-derecha (22%); el 14% lo sitúa en la derecha, y son muy pequeños los porcentajes que incardinan a UCD en otras tendencias (6% la consideran de centro-izquierda, por ejemplo). La imagen de UCD se reparte, pues, entre el centro y el centro-derecha; su zona de conflicto con AP es pequeña, y probablemente será mayor la disputa de votos al PSOE.

La izquierda

El electorado del PSOE está mayoritariamente situado en el centro-izquierda (37%) y la izquierda (24%), con pequeños porcentajes en otras tendencias (el 9% lo cree simplemente de centro, por ejemplo). Aquí está uno de los datos políticos más significativos: la zona de conflicto entre el PSOE y el PCE es amplísima, y todo hace pensar que los socialistas no conseguirán muchos votos por su izquierda; a su vez, el PSOE tiene una segunda *frontera* por la derecha, que le enfrenta a UCD. La victoria electoral de uno u otro partido dependerá, probablemente, de que consigan llevarse alguno de ellos ese cinco o 6% del electorado centrista (o centro-izquierdista) que necesitan para ganar.

En cuanto al PCE, ya hemos apuntado que la parte más considerable de los encuestados lo sitúan en la izquierda (41%), si bien hay un 21% que le cree en la extrema izquierda y un 10% en el centro-izquierda. Parece que su *pelea electoral* está planteada con el PSOE, porque la extrema izquierda alcanza porcentajes de intención de voto y de tendencias verdaderamente reducidos.

aravaca
Estamos construyendo sobre parcela de 8.000 mts.
12 chalets adosados de 500 m.
Primera calidad. Amplísimo garaje (3-4 plazas). Servicios comunes, con vigilancia permanente. Zona residencial próxima a zonas comerciales. Bien comunicados. Rodeados de colegios, clubs,...
Posibilidad futura de subdividir en dos viviendas (Padres, hijos, etcétera).
36.000 Pts./m² - Facilidades de pago 4 años.
sonher 275 75 88 275 77 76

ramón polo
óleos y dibujos
ROMANCA
Cristóbal Bordiú, 33



EFE

Los Reyes, junto al sha de Persia y su esposa, reciben los saludos de unos niños en el aeropuerto de Teherán

Los Reyes llegaron ayer a Teherán

El Rey y el sha invocan un estrechamiento de relaciones hispano-iraníes

ENVIADO ESPECIAL. **Teherán**

Un estrechamiento de relaciones económicas y culturales entre Irán y España fue invocado por el sha de Persia al término de la cena que en honor de los reyes don Juan Carlos y doña Sofía *ofrecieron anoche en Teherán.*

El sha, que horas antes había acudido al aeropuerto de la capital iraní a recibir a los Reyes, se refirió a la cooperación progresiva en materia de construcción naval, navegación, construcción civil e industrias turísticas y alimentarias, que se viene desarrollando desde la firma del acuerdo comercial de 1975, así como a los intercambios culturales y científicos. Refiriéndose a la nueva era de nuestro país abierta bajo la monarquía de don Juan Carlos dijo textualmente: «Miramos con admiración y respeto el gran éxito de vuestra majestad en el excepcional y difícil período de transformaciones políticas y sociales de vuestro país. Vuestro éxito ha sido de hecho la victoria de la lógica, el realismo y la comprensión.»

En su discurso de agradecimiento el rey don Juan Carlos puso de relieve el espectacular incremento de las relaciones económicas bilaterales entre los dos países. «Estas relaciones —dijo—, prácticamente inexistentes hace tres años, están empezando a alcanzar un cierto volumen que se encuentra en constante incremento, sobre todo en el sector de las obras públicas. Don Juan Carlos se refirió a las relaciones internacionales señalando que «nuestro gran deseo es la paz y el bienestar de todas las naciones de la Tierra, independientemente de sus ideologías y lejos de toda injerencia, así como la extensión de nuestras relaciones a todos ellos».

Teherán es la primera escala del viaje que los Reyes emprendieron ayer hacia China. Prevista inicialmente como una escala técnica, la visita a Irán ha terminado como la de Bagdad: convirtiéndose en un viaje de Estado. Los Reyes arribaron al aeropuerto de Mehrabad a las cinco de la tarde hora local, dos de la tarde hora de Madrid. Tras recibir los honores de ordenanza se trasladaron en sendas carrozas abiertas y acompañados del sha y la shabanu al monumento Sharyad, a las puertas de la ciudad, en donde se les ofrecieron las llaves de la misma. Excepcionales medidas de seguridad rodearon tanto la llegada al aeropuerto como el trayecto de pocos kilómetros hasta el monumento. Miles de niños apostados junto a la carretera y enarbolando banderas de ambos países vitorearon a ambos jefes de Estado. Los Reyes se trasladaron en helicóptero desde el monumento al palacio de Golestan, su residencia oficial.

El Rey se entrevista hoy con el sha

Hoy están previstas entrevistas políticas entre el Rey el sha, así como con el primer ministro y ministro de Asuntos Exteriores de Irán. Las relaciones entre este país y España están enmarcadas por el enorme desnivel de nuestra balanza comercial en contra de nuestro país, debido a las importaciones de petróleo. No obstante, en el año pasado y en los primeros meses del actual se observa una progresiva tendencia a la nivelación. La presencia de inversiones y empresas españolas en los sectores apuntados en sus discursos por ambos jefes de Estado es creciente, y la pequeña colonia española de Teherán, unas cuatrocientas personas, está integrada en su mayoría por personal de dichas empresas. En el terreno político es preciso contemplar las relaciones hispano-iranies bajo el prisma de la situación estratégica que mantiene Irán cara al desarrollo de los acontecimientos en Africa y Oriente Próximo.

Precisamente hoy mismo llega a Teherán, procedente de un viaje por el área, el ministro de Asuntos Exteriores de la República Popular China, Huang-Fua. La situación en Zaire, Africa del Norte, Etiopía y Oriente Próximo son los principales puntos en la agenda de conversaciones que Fua ha de mantener aquí.

China ha roto el último mes un largo *impasse* diplomático con los emiratos del golfo Pérsico, estableciendo relaciones con Omán como primer paso de un intento de normalizar su presencia en el área. El reciente golpe de Estado en Afganistán y la situación en Etiopía y el *cuerno de Africa* han provocado serios temores entre los países conservadores del golfo, cuyos recelos hacia Moscú han aumentado tras la intervención soviético-cubana en Africa.

Las conversaciones que sobre la situación general africana y la influencia de las grandes potencias en el área puedan tener el Rey y el sha versarán probablemente sobre alguno de estos aspectos.

El tema cobra extraordinario interés si se tiene en cuenta que la entrevista se celebrará horas antes de la llegada de los Reyes a China y en un momento en que la situación internacional en Africa puede afectar en el futuro a la posición española en el norte del continente.

Por lo demás, la visita de los Reyes (que ya estuvieron aquí en 1969 y 1975) se produce en momentos de dificultades internas para el sha. Irán ha vivido desde hace cinco meses una serie de violentas manifestaciones que han constituido motivo de seria preocupación para el Gobierno. Los observadores señalan, no obstante, que la posición del sha sigue siendo muy sólida y que tiene «todo el poder en las manos». Irán es hoy un régimen de partido único, segundo país productor de la OPEP, posee casi el 10% de reservas de petróleo de la misma y se ha desarrollado muy rápidamente en los últimos años. Al mismo tiempo han aumentado las tensiones sociales y el descontento de los intelectuales y las clases medias, que reclaman un régimen democrático.

ASIENTOS AUTOMOCION, S. A.
(BERTRAND FAURE ESPAÑA)
ofrece en MADRID puesto de

director comercial

- Dependiendo del Director General, y con un equipo de 20 personas, se responsabilizará de la función comercial, realizando también las gestiones de compras, almacenes y tráfico exterior.
- Se requiere Titulado Técnico o nivel equivalente con una experiencia de unos 5 años en puesto afín, siendo muy deseable tenga conocimiento del sector automoción.

es imprescindible que hable francés

- La remuneración neta de entrada es a convenir, según experiencia, del orden de

1.300.000 ptas.

- El proceso de selección es individual.

SOFEMASA - SELECCION 9362 (M-689.429)

ASIENTOS AUTOMOCION, S. A.
(BERTRAND FAURE ESPAÑA)
ofrece en MADRID puesto de Jefe de

control de calidad

- Dependiendo del Director General y con un equipo de 10 personas, realizará y potenciará el Control de Calidad relativo a proveedores, clientes, materias primas y productos terminados.
- Se desea Titulado Técnico o nivel equivalente, con un mínimo de 3 años de experiencia en puesto afín, hablando francés y, a ser posible, conociendo el sector automoción.
- La remuneración, a convenir según experiencia, es del orden de

1.000.000 de ptas.

- El proceso de selección es individual.

SOFEMASA - SELECCION 9363 (M-689.429)

Agencia Técnica de Seguros de ámbito nacional ofrece en Madrid puesto de

técnico en seguros de transporte

- En dependencia del Jefe del Departamento, se responsabilizará del estudio del riesgo, cálculo de primas, confección de pólizas...
- Se desea Bachiller Superior con 4 años de experiencia en empresa de Seguros y conocimientos de inglés a nivel de conversación.
- La remuneración será a convenir, entre 700.000 y

800.000 ptas.

brutas anuales.

SOFEMASA - SELECCION 9236
(M-689.439)

Para recibir información detallada llamen en horas de oficina a los teléfonos 241 98 11 y 241 21 88, o envíen sus señas y teléfono de contacto a:

sofemasa selección
Torre de Madrid, 10-5
MADRID-13
Indicando la referencia del puesto solicitado

Miembro de Selection & Services International
Barcelona-Bilbao-Bruxelles-Caracas-Frankfurt-Lisboa-London-Madrid Milano-París

Cottet
es experiencia en lentes de contacto

Porque hace ya 46 años, en 1932, presentamos en España las primeras lentes esclerales ZEISS. Hoy somos el único Centro de Contactología en el que se adaptan las lentes blandas AOFLEX, fabricadas por American Optical Co, que solucionan a la perfección cualquier defecto visual.

Príncipe, 15 y 18 • Av. José Antonio, 55 • Serrano, 31 • Eloy Gonzalo, 27 • Bravo Murillo, 221 • Av. Felipe II, 18.